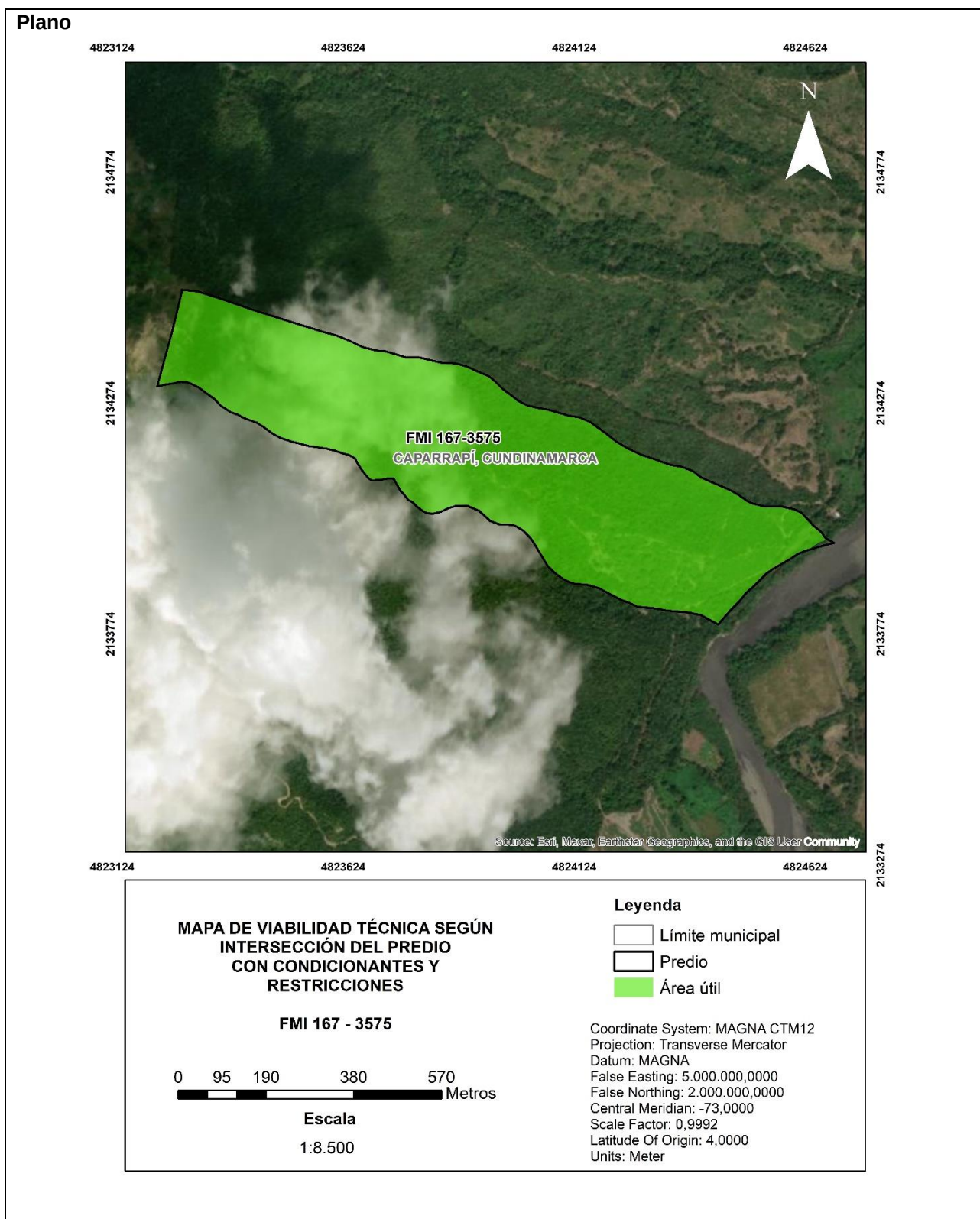


2. VIABILIDAD TÉCNICA

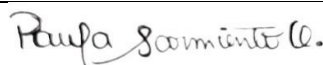
Descripción concepto
Fecha de concepto: 28 de mayo de 2024 Una vez realizado el análisis de viabilidad catastral del predio en estudio identificado con el ID 6435, respecto a la base geográfica catastral, las bases alfanuméricas catastrales, la información reportada en Ventanilla Única de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro y las orto imágenes disponibles para el municipio de CAPARRAPI del departamento de CUNDINAMARCA se logró identificar el área inicial de estudio. Teniendo en cuenta el producto resultante para el predio denominado EL PORVENIR, se localizan los linderos preliminares que se describen en el documento originario, se relacionó el predio matriz del folio con el numero predial nacional 251480002000000030002000000000 y Folio de Matricula inmobiliaria 167-3575, y se relaciona lo siguiente: • Área reportada en el Folio de Matricula Inmobiliaria de 54 Ha + 600 m² • Área reportada espacial identificada: 37 Ha + 6565 m² Con la información disponible en la viabilidad se identifica una cabida inicial de 37 Ha + 6565 m², área con la cual se realizó el cruce de restricciones y condicionantes con la geodatabase suministrada por la Agencia Nacional de Tierras y se identificó: • Área Inicial: 37 Ha + 6565 m² • Área sin restricciones: 37 Ha + 6178 m² Restricciones detectadas El predio no cruza con alguna restricción Condicionantes detectadas El predio cruza con las condicionantes que se enlistan a continuación: • Línea de proyecto licenciado (proyectos Poliductos Salgar-Mansilla-Puente Aranda y Puerto Salgar-Mansilla-Mondoñedo y Red Férrea del Atlántico, Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento de Red Férrea en los Sectores de Bogotá - Santa Marta, Bogotá - Belencito, La Caro – Lenguazaque, Bello - Puerto Berrio) • Área de proyecto licenciado (proyecto Área de Perforación Exploratoria Rio Seco) • Susceptibilidad media y alta de deslizamiento • Drenaje sencillo Quebrada Las Pavas (Santa Barbara) • Títulos productores • Humedales Magdalena Cauca



Del resultado anterior, y teniendo en cuenta que el área útil identificada por medio de los geoprocesos es del 99,89% del total del polígono, se concluye que el predio **CUMPLE** la viabilidad para continuar con el trámite, sin embargo, se recomienda realizar una validación detallada para cada una de las restricciones y condicionantes resultantes, puesto que el proceso ejecutado se adelantó de manera masiva y con la información disponible al momento de su realización. **Nota:** Una vez evaluadas detalladamente las restricciones y condicionantes puede variar su afectación sobre el predio y por tanto el resultado asociado al área útil.

Adicionalmente, se aclara que, se deberá surtir el proceso de gestión catastral sobre el polígono identificado de tal forma que se validen los linderos y áreas con información documental solicitada durante este proceso, dentro de los que se incluyen resoluciones de adjudicación, escrituras, sentencias entre otros, identificando plenamente el área objeto de compra.

De lo expuesto anteriormente se concluye que el predio **SÍ** es viable para continuar con el trámite.

		Concepto:	Viable	X	No viable	
Nombre del profesional	Paula Jimena Sarmiento Ospina					
Firma						
Profesión	Ingeniera catastral y geodesta					
Tarjeta profesional No.	25222-369537					